Publicado en Ourense (Galicia) el 06/02/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 33.000€ en Ourense (Galicia) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La exonerada, tras una ruptura sentimental, no pudo hacer frente a los gastos propios y de su hija

 El Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Ourense (Galicia) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que ha quedado exonerada de una deuda de 33.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "su insolvencia se produjo por la inestabilidad y la ruptura sentimental. Como no podía cubrir sus propios gastos y los de su familia (tiene una hija mayor de edad que es económicamente dependiente de ella), se vio en la necesidad de solicitar préstamos que cubrieran tales gastos, y otros préstamos posteriores para liquidar los anteriores. Al no haber obtenido una mejora en sus condiciones salariales, la situación le condujo a un estado de sobreendeudamiento". Como en su caso, muchas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad tras buscar diferentes soluciones a sus problemas de deudas. Esto se debe a haber sufrido algún tipo de contratiempo económico, ya sea por motivos laborales o personales. Hay que señalar que la Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Desde entonces, más de 22.000 particulares y autónomos han solicitado acogerse a esta herramienta a través del despacho para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir. Repara tu Deuda Abogados es el gabinete jurídico líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Desde su creación en septiembre de 2015, ha logrado superar la cifra de 190 millones de euros de deuda a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas del país. Para ofrecer confianza a los clientes, el despacho publica todas las sentencias dictadas por los juzgados en las que ellos han participado. "Es importante señalar -explican los abogados del despacho- que muchos de nuestros clientes animan a otras personas, con el testimonio directo o a través de videos, a que comiencen el proceso. Al haberse beneficiado de esta legislación, quieren que otros amigos y familiares conozcan de primera mano el cambio que se produce en sus vidas".   Repara tu Deuda Abogados comprueba cuáles son las circunstancias económicas de las personas que acuden a ellos. Lo hace para empezar el proceso únicamente cuando ha comprobado que se trata de un potencial beneficiario. De este modo, no hace perder tiempo ni dinero a quienes no cumplen los requisitos. En líneas generales, basta con que se encuentren en un estado actual o inminente de insolvencia, que no hayan sido condenados por delitos de orden socioeconómico en los diez últimos años y que actúen en todo momento de buena fe, aportando toda la documentación requerida. Bertín Osborne, imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que esta legislación sea difundida. "Estamos ante una herramienta -declaran los abogados- que permite a muchas personas que se encuentran ahogadas empezar una nueva vida desde cero. Es por eso que contar con figuras conocidas nos permite llegar a muchas más personas". El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-33-000-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Galicia



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)